

**SITUACION DEL
INVESTIGADOR
CIENTIFICO EN
AMERICA LATINA**

UDUAL

La REUNION SOBRE LA SITUACION DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, organizada por la UNESCO, tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, entre el 13 y 16 de noviembre de 1978. Participaron en la misma personalidades latinoamericanas invitadas por la UNESCO a título personal, teniendo en cuenta su experiencia en materia de promoción de las condiciones de trabajo de los investigadores científicos o del ejercicio de funciones de gobierno. Se invitaron también observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales como el Consejo Internacional de Uniones Científicas y la Federación Mundial de Trabajadores Científicos. Actuaron como coordinadores el doctor Jorge Salgado, del Instituto de Astronomía y Física del Espacio de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, y Marcelo Robert, especialista del Programa de la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO para América Latina y el Caribe.

El doctor Gustavo Malek, director de la oficina regional de la UNESCO en Montevideo, invitó a participar en la reunión al secretario general de la UDUAL, doctor Efrén C. del Pozo, quien debido a otros compromisos adquiridos con anterioridad se vio impedido de asistir al evento.

A continuación se transcribe las Conclusiones y Recomendaciones aprobadas en esta oportunidad:

CONCLUSIONES

- 1.1. La Recomendación sobre la situación de los investigadores científicos, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 20 de septiembre de 1974, es prácticamente desconocida.
- 1.2. Los problemas vinculados a la situación del investigador científico estaban y están en el ambiente y la Recomendación no ha hecho sino plasmar esa inquietud general.
- 1.3. Tanto los objetivos de la Recomendación como todo el desarrollo científico tecnológico carecen de respaldo político en América Latina y el Caribe.
- 1.4. En América Latina y el Caribe existe la ventaja de que la ciencia no está vinculada a problemas de dominación bélica o económica y eso implica que es posible la libre elección de los temas de investigación, pero el problema estriba en que la ciencia carece de relevancia y tiene el carácter de una actividad completamente marginal.
- 2.1. En general el número de medidas adoptadas en los países de América Latina y el Caribe, en los últimos años, con el propósito de establecer mejoras en la situación de los investigadores científicos han tenido impacto solamente en unos pocos países.
- 2.2. La política general de los Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología, ha sido el apoyo decidido a los investigadores científicos, tratando de incrementar la relevancia de sus actividades, en el contexto nacional.
- 2.3. En el curso de los últimos años se han tomado medidas para mejorar las remuneraciones de los investigadores, a veces utilizando subterfugios, pero la situación aún dista mucho de ser satisfactoria.
- 2.4. La situación del investigador científico así como la aceleración del desarrollo científico dependen, en última instancia, de la elevación del nivel cultural de la comunidad.
- 3.1. La libertad intelectual para exponer y defender la verdad científica alcanza, en general, niveles muy elevados en el campo de las ciencias exactas y naturales, pero lo mismo no es válido en el campo de las ciencias sociales.
- 3.2. La participación de los investigadores en la planificación de la ciencia y la tecnología parece ser lo habitual en los países de América Latina y el

Caribe, pero esa participación rara vez alcanza a tener impacto en hechos concretos.

- 3.3. La participación a que se refiere 3.2. resulta a veces difícil de instrumentar por la poca estructuración de las comunidades científicas.
- 3.4. Es imprescindible que el científico tome conciencia de la misión social de ciencia si es que va a contribuir a la solución de los problemas que dan lugar al subdesarrollo.
- 4.1. Dentro de la Región de América Latina y el Caribe sólo en Argentina existe una carrera nacional del investigador científico.
- 4.2. Dado que la mayor parte de la investigación en los países del área se realiza en las universidades, en general la carrera del científico se identifica con la del docente universitario, pero ya varias universidades de la región han establecido carreras separadas para los investigadores.
- 4.3. En la Región aún no están definidos los criterios y normas para la evaluación de la labor del investigador. El criterio comúnmente aplicado para juzgar los méritos de un científico por el número de publicaciones tiene muchos aspectos negativos; convendría, pues, adoptar criterios que fueran estimulantes y orientadores.
- 4.4. Existe ambiente propicio para innovar en la estructura y criterios de la carrera del investigador tal como fuera establecida originalmente en Argentina.
- 5.1. Cuando se analiza el problema del éxodo de científicos se llega a la conclusión de que la responsabilidad reside tanto en el país de origen, que no demuestra mayor interés por sus investigadores, como en el científico, que se deja atraer por halagos y mejores condiciones de vida y trabajo, así como en el país industrializado que trata por todos los medios de hacer que se radiquen en él los jóvenes mejor dotados provenientes de los países en desarrollo.
- 5.2. Algunos países –Brasil, México, Venezuela– se están beneficiando con la incorporación de científicos que emigran de los otros países de la Región.
- 5.3. La deserción interna, o sea la dedicación a otras actividades por falta de incentivos a la investigación y por falta de relevancia de ésta, tiene una incidencia importante en las pérdidas que experimenta la comunidad científica.

- 6.1. Las comunidades científicas nacionales están desorganizadas y ni siquiera sus miembros se conocen entre sí.
- 6.2. Las asociaciones para el progreso de las ciencias deberían adquirir carácter gremial para defender los derechos e intereses de los investigadores.
- 6.3. La existencia y fines del Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU) resultan desconocidos para la mayoría de los científicos, así como también lo son los mecanismos a través de los cuales se puede participar tanto en las Uniones Científicas como en el Consejo mismo.
- 6.4. Los científicos carecen de información acerca de la Federación Mundial de Trabajadores Científicos (WFSW).
- 7.1. Los modelos imperantes de desarrollo económico tienen, en general, una influencia negativa sobre la demanda efectiva de investigación científica, y, por consiguiente, sobre la situación del investigador.
- 7.2. Los científicos deberían tratar de influir en la orientación de la política de desarrollo formulando los conceptos globales y aportando elementos para un plan a largo plazo.
- 7.3. Si no se logra convencer a las autoridades económicas de la conveniencia de la inversión en ciencia y tecnología, no será posible conseguir que la situación de los investigadores sea la que corresponde.
- 8.1. Es imposible evaluar los efectos de la Recomendación dado que la misma no ha tenido difusión.
- 8.2. Debe procederse a difundir la Recomendación en términos concisos y de fácil comprensión.
- 8.3. Además de encararse la difusión de la Recomendación, deben difundirse las presentes conclusiones, las recomendaciones del Grupo de Expertos así como también las disposiciones reglamentarias sobre evaluación de las recomendaciones de la UNESCO.

RECOMENDACIONES

El grupo de Expertos de la consulta latinoamericana sobre la situación de los investigadores científicos, unánimemente recomienda:

al Director General de la UNESCO

1. Que se haga amplia difusión de la "Recomendación relativa a la situación ,

de los investigadores científicos” aprobada por la 18a. Conferencia General de la UNESCO (París, noviembre de 1974), de suerte que pueda llegar en forma clara y comprensible a todos los gobiernos, las comunidades científicas y los organismos nacionales y subregionales de política científica y tecnológica, con el fin de crear una firme voluntad política a nivel de los órganos decisorios para hacer efectiva dicha Recomendación, y que, para ello, se prepare un texto de fácil lectura y comprensión destinado a personas no especializadas en política científica;

2. Que se continúen los esfuerzos que los organismos internacionales como la UNESCO han venido realizando durante las dos últimas décadas para apoyar tanto los programas como los órganos de política científica y tecnológica a nivel nacional y subregional, y que esos esfuerzos se coordinen con los de otros organismos dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas para mejorar, mediante este mecanismo la situación de los investigadores científicos;
3. Que se investiguen las razones por las cuales el éxodo de cerebros en Brasil es insignificante;

a los Gobiernos del área

1. Que las delegaciones nacionales a las Conferencias Generales de la UNESCO incluyan, por lo menos, un científico activo, que pueda participar en las discusiones y contribuya a la difusión de las conclusiones y recomendaciones en el propio país;
2. Que se analice en profundidad el “modus operandi” y la eficiencia de las Comisiones Nacionales para la UNESCO;
3. Que se incrementen los programas de intercambio de científicos entre los diversos países latinoamericanos y se refuercen los programas de integración multinacionales o subregionales, a fin de mejorar la comunicación entre científicos a nivel de los países, de las subregiones o de la región;
4. Que se incrementen los esfuerzos para mejorar los sistemas nacionales o subregionales de información científica y tecnológica;
5. Que, dado que la investigación cubre un amplio espectro que va desde la investigación básica hasta la tecnología aplicada, se realice un máximo esfuerzo para contribuir a la formación de investigadores, mejorando su calidad y su cantidad, se estructuren programas que contribuyan a la formación de personal de apoyo —técnico o intermedio— necesario para la

investigación, y se refuercen los programas de becas —nacionales, internacionales o subregionales— a todos los niveles;

6. Que se establezcan programas de incentivos a la permanencia y retorno de científicos, acompañados de todas las medidas encaminadas a mejorar el ambiente y las oportunidades de investigación lo mismo que a la realización del investigador como individuo y como miembro de su comunidad, a fin de minimizar la migración, tanto interna como externa, de investigadores;
7. Que se realicen o incrementen (por sí solos o con el apoyo de organismos internacionales) los inventarios o relevamientos periódicos sobre sus respectivas comunidades científico—tecnológicas, lo mismo que los estudios sobre oferta y demanda de profesionales y su influencia en las migraciones, dando apoyo a los grupos que se ocupan de estudios de base, recursos humanos o de sociología de la ciencia;
8. Que se inicien gestiones, apoyadas en los estudios necesarios, para que en oportunidad de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, se cree un Fondo Regional de compensación por las pérdidas de capital humano sufridas por los países en desarrollo. Dicho Fondo tendría como prioridades específicas las de apoyar el desarrollo de las comunidades científicas nacionales y su intercomunicación, y debería ser manejado por la UNESCO con la participación de científicos activos de la región;

a las Universidades latinoamericanas y del Caribe

1. Que se haga menos burocrático el manejo académico de las universidades latinoamericanas, dándole una mayor agilidad administrativa y procurando que se diferencie claramente la posición del investigador científico de la del empleado que ocupara meramente un cargo administrativo o burocrático;
2. Que las primas técnicas, bonificaciones u otros beneficios salariales que reciba el investigador mientras se encuentra en actividad sean tenidas en cuenta e incorporadas a la pensión de retiro cuando éste alcance su jubilación;

a los institutos, universidades e investigadores

1. Que, dado que la ciencia en sí misma contribuye a elevar las calidades de la sociedad tanto por sus aportes metodológicos, específicos y esenciales

—englobados en la actitud científica frente a la verdad y la ética— como por su contribución al mejoramiento del individuo y de la sociedad, tengan permanentemente presente la misión social del investigador, dedicando una parte importante de su quehacer a la búsqueda y aplicaciones de conocimientos que sirvan a las necesidades de la comunidad, lo que implica la vinculación directa o indirecta de tales trabajos a los modelos integrales de desarrollo y a las aspiraciones del ideal de vida de sus respectivos países.

Por último, el Grupo se hace un deber en señalar la inconsistencia de que, para definir las políticas científicas y tecnológicas, se apliquen modelos de política económica claramente concebidos para atender otros propósitos. Estima el Grupo que es importante considerar otros aspectos del desarrollo integral de los países al definir modelos y políticas nacionales, más allá de lo puramente económico y social. Para el caso de la ciencia y la tecnología, es necesario que se dé una más amplia participación a los científicos tanto en la toma de decisiones gubernamentales como en la elaboración de planes y programas científico—tecnológicos. Con este fin deberá incentivarse la creación de grupos activos de defensa de los derechos e intereses de científicos e investigadores (tales como las asociaciones para el progreso de las ciencias) que contribuyan también a difundir y hacer más efectivas estas recomendaciones.